MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

2 3 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº

TENIENDO PRESENTE: Fotocopia de Folio Tesorería Municipal Nº400 de fecha 16 de enero del año 2020, correspondiente al pago de patente del 1er. semestre año 2020. Memo DOM Nº11/20 de fecha 07.01.2020 de Director de Obras de Concón a Departamento de Rentas. Solicitud de Ingreso Nº504 de fecha 18.11.2019 al Departamento de Rentas. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación Nº218 de fecha 17.10.2019 de la Dirección de Obras. Decreto Alcaldicio Nº3111 de fecha 31.12.2018 en donde se otorga patente Comercial Provisoria (Ley Nº20.494) a Nicolás Orellana, Eduardo Cerda y Cía Ltda.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente PROVISORIA (Ley N°20.494) a DEFINITIVA, Rol N°292075, perteneciente a Nicolás Orellana, Eduardo Cerda y Cía Ltda, R.U.T. N°76.536.100-1, Giro: Otros Servicios de Ensayos y Análisis Técnicos, con domicilio en Calle del estero N°110, Sitio 8, Industrial Gulmué, Concón, otorgada de fecha 31 de diciembre del año 2018 por haberse obtenido la Recepción Definitiva Memo DOM N°11/2020 de la Dirección de Obras con fecha 07 de enero del 2020 dentro del plazo otorgado por este departamento.
- 2.- OTÓRGUESE patente comercial **DEFINITIVA** a contar de esta misma fecha 7 de enero del año 2020.
- **3.-NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal, a la dirección individualizada en el punto N°1.



Interesado.

